ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por FREDY MANUEL MURILLO RAMOS, procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
MARQUEZ ALVAREZ	18/04/2016	17/04/2019	35	29	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			35	29	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	
DOCENTE / INSTRUCTOR						
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	08/02/2023	08/11/2023	9		X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	01/02/2022	15/12/2022	10	15	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	04/08/2021	18/12/2021	4	15	X	
CENTRO EDUCATIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA COLOMBIA	01/02/2018	23/11/2019	21	23	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			44	53	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de la

Innovación, la Agroindustria y la Aviación establece que FREDY MANUEL MURILLO RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No 78077409 de Lorica, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "*Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada, que se ejecute en el marco del programa articulación con la educación media en los programas de formación en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación para la vigencia 2024.*"

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Rionegro, el 24 de enero de 2024.

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector Centro de la Innovación,
La Agroindustria y la Aviación

Proyectó: *Diego Fernando Calderón Ramírez, Líder Contratación Servicios Personales*